



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

ACTA 20

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

JOSÉ LUIS ALMIRÓN Presidente

Sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2016.

Acta 20

En la ciudad de Fray Bentos, el día 11 de marzo del año 2016, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 11 de marzo de 2016**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

- **1.** Aprobación Acta 19 de fecha 26/2/16.
- 2. Media Hora Previa.
- **3.** Asuntos Entrados.

Orden del Día

- 1. Informe Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo. (Repartido 089).
- 2. Informe Comisión de Legislación. Asunto para archivo. (Repartido 090).
- **3. Informe Comisión de Legislación.** Asunto para archivo. (Repartido 091).
- **4. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud de la Mesa Intercooperativa de Río Negro, en cuanto a designar a la ciudad de Fray Bentos como "Capital Nacional del Cooperativismo". (Repartido 092).
- **5. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud dúo "Mano a Mano". (Repartido 093).
- **6. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental torneo sudamericano de fisicoculturismo. (Repartido 094).
- **7. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud**. Asuntos para archivo. (Repartido 095).
- **8.** Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Política deportiva departamental y propuesta de conformación de una Comisión Especial. (Repartido 096).

Fray Bentos, 9 de marzo de 2016

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Édison Krasovski, Hilda Dantaz, Mercedes Cuervo,

Julio Dimitrioff, Ángel Monardo, Jorge Burgos, Antonella Sburlati, Mauro Lanusse, George Kennedy, Milton Lambatov, Guillermo Techera, Raúl Bodeant, Washington Laco, Hugo Hornos, Ruben Di Giovanni, Hernán Godoy, Eduardo Lorenzo, Marcelo Casaretto, Margarita Long, Edén Picart, Fernando Quintana y Daniel Villalba.

SUPLENTES: Marcos Modernell (c), Gustavo Zimerman (c), Juan Serres (c) y Meggie

Martínez (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil titular:

Horacio Prieto (21:05).

Faltan: CON AVISO: Alberto Rivero, Irma Lust, César Martínez, Gustavo

Meyer, Daniel Porro y Ramiro García.

Secretaria: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lucía Pereyra y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles.

Estando en hora y en número vamos a dar inicio a la sesión con el primer punto del orden del día.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del acta 19 de fecha 26 de febrero del corriente año. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos. Justamente hoy se está haciendo un homenaje al cumplirse 80 años en el día de ayer del cantautor Alfredo Zitarrosa. Esta actividad estaba prevista para ayer pero dada la situación climática se pasó para el día de hoy.

Me hubiese gustado traer un asunto entrado pero voy a tratar —en estos tres minutos— de hablar algo sobre Alfredo.

Alfredo llegó a este mundo el 10 de marzo de 1936. Alfredo Zitarrosa —como decía— cumplió 80 años este 10 de marzo, en este momento —vuelvo a reiterar— se está haciendo este recital con artistas internacionales y locales. Era oriental —como se definía— con esa sensibilidad exquisita que le brindó su curiosidad y perseverancia, guiada por el talento natural reconocido e incentivado por sus maestras adoradas que lo guiaron a las puertas del clásico pasado para emerger de allí cual héroe victorioso en la eterna lucha por trascender hacia las aventuras más increíbles, esa que perdura todavía, la de cambiar el mundo para mejorarlo.

Alfredo las enfrentó munido solamente de su corazón en la mano sólo dispuesto a dar y morir de ternura, de amor, sin duda. Toda su vida buscó respuestas a las grandes interrogantes que apasionan al hombre.

Sus poemas premiados por la crítica en concursos en la Intendencia de Montevideo en 1958. Sus ensayos, sus crónicas, sus entrevistas publicadas en Marcha y después en el Popular, sus cuentos reunidos en un libro, todas sus canciones, composiciones, milongas, en fin, toda su obra que pasó por el más riguroso tamiz, su propia autocrítica. Toda esa obra permanece entre nosotros, forma parte de nuestra cotidianeidad, para los que más lo admiramos, para la gran mayoría forma parte de nuestra memoria colectiva.

Alfredo tuvo la virtud de mostrarse como era y por lo tanto exponerse al desguace gratuito de los mediocres. Mantuvo –entre otras– dos premisas, ser consecuente con su compromiso ideológico y ser auténtico, por lo que merece mi respeto y orgullo al compartir el compromiso de vida de ser comunista, detalle que muchos intentan hacerlo pasar desapercibido. Un hombre que hizo de la amistad y solidaridad, un culto. Un artista capaz de crear esas milongas sangrantes, vivas, compartiendo el dolor en cada una de sus facetas de artista, de camarada, de amigo; logró hacerlo suyo primero y trascenderlo en voz y sonido para aliviar la pena, para provocar la reflexión. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches a todos. Muchas gracias, señor Presidente.

Quería –si el Cuerpo me acompaña– hacerle llegar un saludo y felicitaciones a los integrantes de la selección sub 18 de Young, al cuerpo técnico encabezado por Carlos Cabillón y Marcos Saldaña, encargado de la preparación física.

El pasado sábado 27 de febrero se coronaron campeones del Litoral Norte en la ciudad de Mercedes, destacando que no fue un camino fácil ya que debieron enfrentar a fuertes selecciones capitales de distintos departamentos como Fray Bentos, Paysandú, Mercedes y por último a la última selección campeona, la de Salto.

También hago extensivo el saludo a la Liga de Young, a AFY, a los clubes que la integran quienes hicieron posible este esfuerzo y lo importante a destacar es que los muchachos llevan jugado hasta el momento 13 partidos y no han recibido expulsiones, es una de las únicas selecciones del sector interior que sigue participando del campeonato, por eso quería destacarlo, el premio *fair play* o las condiciones de dichos muchachos que permanentemente se está hablando de la juventud y en este caso es

bueno recalcarlo pues hay muchachos de San Javier, de Guichón y obviamente el resto de la ciudad de Young que han hecho un lindo grupo y creo que los resultados están a la vista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Laco. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches señor Presidente. Buenas noches señores Ediles y funcionarios de este Cuerpo.

Mañana no va a ser un día cualquiera en la historia del Club Pescadores Unidos de *baby* fútbol de Nuevo Berlín, después de mucho sacrificio y esfuerzo mañana van a poder realizar en su vehículo propio su primer viaje a jugar los partidos que corresponden a su participación en la Liga de Fútbol Infantil de Río Negro. Este esfuerzo ha sido logrado gracias al dinero que ingresó a este club por la venta del jugador Giorgian De Arrascaeta, más beneficios y apoyo que han logrado de toda la comunidad de Nuevo Berlín, han podido adquirir un ómnibus propio que va a ser de gran utilidad para esta institución que forma a muchos chiquilines que gracias a Dios están teniendo muy buena actuación, no sólo en lo deportivo sino que se ha formado una gran familia que comparte valores con la población de Nuevo Berlín y le da la posibilidad a todos esos niños de practicar un deporte.

Por eso, señor Presidente, voy a solicitar que el Cuerpo me acompañe para enviar nota de felicitación a la sub comisión de *baby* fútbol del Club Pescadores y también quisiera que se hiciera extensiva a los padres de Giorgian De Arrascaeta que viven en Nuevo Berlín, felicitándolos por la actuación de su hijo y porque la invalorable colaboración de todas estas personas han hecho que mañana el *baby* fútbol de Nuevo Berlín tenga su primer viaje en un ómnibus comprado con mucho sacrificio y con todos estos valores que les dije. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración el envío de notas tal cual lo expresara el señor Edil Godoy. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Muchas gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna que Uruguay hoy tiene una importancia tremenda en cuanto a lo que es el sistema de aerolíneas internacionales. Nosotros queremos destacar en esta noche y si los compañeros Ediles nos acompañan, una pequeña reflexión.

En el momento en que se discutió fuertemente el tema Pluna por el sistema político, los trabajadores de dicha empresa, con César Iroldi a la cabeza, trabajaron incansablemente para recuperar la misma. El Fondes hizo un aporte importantísimo de

U\$\$ 15.000.000 y estos trabajadores vieron su fruto a partir del 21 de enero a través de la primera conexión Montevideo, Asunción, Punta del Este, Montevideo; se hacía realidad ese trabajo arduo que habían tenido los trabajadores, que no fue sencillo llevar adelante.

Por lo tanto, nosotros en esta noche, señor Presidente, queremos enviar un saludo al directorio de Alas Uruguay, al Fondes y a la familia de César Iroldi que no tuvo la suerte de ver el fruto del trabajo que había realizado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Lambatov. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra la señora Edila Long. (ms)/

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches a todos.

Como sabemos, es tradicional la semana de polo en Young organizada por el Río Negro Polo Club. La misma ha ido teniendo año tras año mayor nivel tanto en lo nacional como en lo internacional, no nos olvidemos que el segundo polista a nivel mundial es de Young.

Dado que nuestra ciudad es seca, o sea sin costa, el Municipio de Young en conjunto con la Dirección Departamental de Turismo de la Intendencia de Río Negro están manejando hacer eventos que nos caracterizan y que podamos explotar a nivel turístico, por eso ya está en trámite la solicitud tanto de la Secretaría de Deporte como del Ministerio de Turismo para que lo declaren de interés.

Este año se compite a nivel de niños, de adultos y de veteranos por las copas Cristina Danvila, Alfredo de Souza y Municipio de Young, entre otras.

Además, en el correr de la semana se organizarán exposiciones, remates de caballos y fiestas, con colaboración para Centro Esperanza, cantina para grupos de jockey, etcétera.

Es un evento que mueve mucha gente, inclusive competidores de Argentina; es una fiesta familiar de la que participa mucha gente trabajadora como petiseros, camioneros, gente que alimenta a los caballos y demás.

Por lo expuesto... Y pido disculpas porque no tendría que haber sido un asunto tratado en la media hora previa, pero dado la proximidad del evento, que empieza este viernes, me tomé el atrevimiento de presentarlo en esta instancia.

SR. PRESIDENTE. No hizo el pedido.

SRA. MARGARITA LONG. Disculpas. Si el Cuerpo me acompaña solicito que sea declarado de interés departamental.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. La verdad es que sabíamos que el mecanismo era presentar el tema para ser pasado a comisión y en este caso no se hizo; estuvimos conversando con la señora Edila sobre que por cuestiones de tiempo no pudo hacerlo antes, por lo tanto,

como no lo podíamos pasar a una comisión autorizamos que lo planteara en la media hora previa a efectos de que si el Cuerpo lo decide lo vote, y si no, no lo vote.

SRA. MARGARITA LONG. Perdón. Lo presenté ahora porque realmente no me daban los tiempos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: Resolución 41/016

VISTO: La solicitud presentada por la señora Edila Margarita Long en cuanto a que se declare de interés departamental la Semana de Polo en Young organizada por el Río Negro Polo Club, la cual se llevará a cabo durante Semana de Turismo;

CONSIDERANDO: I) Que este evento ha adquirido año tras año mayor trascendencia a nivel nacional e internacional, destacando el hecho de que el segundo polista a nivel mundial es de Young;

- **II**) Que este año se competirá a nivel de niños, adultos y veteranos, por las copas Cristina Danvila, Alfredo de Souza y Municipio de Young;
- **III**) Que asimismo en el correr de la semana se realizará exposición y remate de caballos;
- IV) Que con este evento se beneficiarán distintas instituciones del medio;

V) Que el Municipio de Young, conjuntamente con la Dirección Departamental de Turismo, se encuentra abocado a la organización de eventos que caractericen turísticamente a dicha ciudad;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1º) Declárase de interés departamental la Semana de Polo en Young organizada por el Río Negro Polo Club, la cual se llevará a cabo en Semana de Turismo en la mencionada ciudad.
- **2º**) Comuníquese y cumplido archívese.
- SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Voy a solicitar que la próxima sesión del 25 de marzo quede sin efecto dado el intenso trabajo que está teniendo el estudio del Presupuesto no solo por parte de los señores Ediles sino por parte de los señores taquígrafos. Ese es el asunto para poner a consideración.

SR. PRESIDENTE. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos ahora con el siguiente punto.

<u>Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)</u>

1. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala ordenamiento, señalización e iluminación del paraje Tres Quintas. (Exp. 3653)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Buenas noches. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa, 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUGO HORNOS. Como lo dice el título, el tema es muy concreto.

En una oportunidad quien habla solicitó atención para cruces importantes de rutas dentro del departamento: Bellaco, Tres Bocas, los propios accesos a Young y sus rutas dentro de la ciudad; también otros Ediles lo han hecho para distintas localidades.

Quizá uno de los lugares más peligrosos de ruta 24 sea en particular la entrada a San Javier, donde además se suma la problemática de que están muy cercanos el centro poblado Tres Quintas y la Colonia Gartental. Es una zona muy particular en donde convergen el tránsito que circula a alta velocidad por una ruta nacional y el tránsito local, de baja o de muy baja velocidad, que muchas veces involucra maquinaria agrícola. A su vez, el lugar tiene una particular configuración en la perimetría o topografía del terreno y se circula a gran velocidad en una curva en la que mantener la estabilidad resulta difícil sea cual sea el sentido en el que se transita, como que los carriles tienen distintas pendientes hacia las respectivas banquinas o algún efecto parecido que da esa sensación cuando se maneja por ahí. Agrava la situación la carencia total de iluminación ya que muchísima la gente circula en carácter de peatón porque toman los ómnibus en la parada allí existente.

Si bien en la anterior legislatura presentaron el tema otros Ediles —es bueno reconocerlo—, no han tenido respuesta. Por lo tanto, encuentro oportuno reiterarlo e invito a este Cuerpo me acompañe con su votación en la propuesta de remitir nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental para la coordinación que corresponda, lo mismo para el Municipio de San Javier, y a los dos

Representantes Nacionales por el departamento en cuanto a lo que puedan hacer en el Parlamento desde el punto de vista de la ley de rutas nacionales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está a consideración la moción del señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa, 29.

Continuamos.

2. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala creación en la Intendencia del servicio de mensajería instantánea para documentar denuncias. (Exp. 3654)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. A nuestro entender, las cosas que se dan a diario en las comunidades y afectan a los vecinos –nos afectan– deben ser registradas y constituir un banco de datos para proceder según se necesite.

Nuestra sociedad se ha tornado sumamente conflictiva y si bien el orden es cuestión de las autoridades competentes, sin la colaboración de la gente y la formación de una cultura de respeto por el prójimo es imposible obtener resultados. Me estoy refiriendo a todo aquello que afecta al espacio público y en consecuencia a la convivencia a nivel del territorio en su totalidad, que directa o indirectamente el Gobierno Departamental a través de cualquiera de sus órganos o personas puede constatar para proceder en forma directa con asistencia de la fuerza pública o de la Justicia, según sea necesario.

Días pasados fue noticia en Young un hecho lamentable en el que, a grandes rasgos y sin abrir juicio porque no lo conozco en profundidad, un vecino fue agredido y lesionado por reclamar a otro que no tirara basura en la vía pública.

A este tema lo vemos todos los días, a muchos nos pasa y no sabemos cómo reaccionar; además vemos que generalmente si denunciamos queda palabra contra palabra, al denunciado no le pasa nada y nos creamos un enemigo: al no tener garantías, la cultura del «no te metas» se está imponiendo a la del ciudadano comprometido.

En la diaria constatamos en nuestros barrios vertidos de aguas servidas en la calle, basura arrojada desde vehículos, animales tirados en el vertedero o en la ruta, calles que son arregladas y antes de lo permitido para pasar por ellas se rompen, estacionamientos en lugares prohibidos, vehículos con patentes fuera de vigencia,

vecinos que molestan a propósito con ruidos de sus vehículos, con velocidades no permitidas y muchísimo más.

Creo que con los medios tecnológicos que hay hoy en día muchas de estas cosas se deben terminar; hay que registrar a esa gente ya sea con filmaciones realizadas directamente o con cámaras colocadas en forma estratégica. Y para la gente que pueda denunciar situaciones en tiempo real se podría usar lo que se utiliza hoy en día que hasta es incentivado por grandes medios de prensa: una aplicación de mensajería instantánea. Estamos viendo cómo grandes medios de prensa de la capital permanentemente están dando, por ejemplo, un wasap para documentar importantísimas situaciones a partir de eso —no es precisamente un concurso de videos—. Pongo el ejemplo del wasap por ser una de las aplicaciones más usadas pero perfectamente pueden ser otras, sobre todo a nivel de fotografía es prácticamente instantánea la constatación de cualquier hecho y en dos segundos una situación como la nombrada puede ser documentada y vista luego por el Gobierno, por la Policía o por la Justicia. (mm)/ Entiendo que hay que empezar a parar la mano y dar el mensaje a los vecinos infractores, cada uno puede hacer lo que considere pero sus vecinos tienen derecho a denunciarlo si piensan que lo que se hace es malo para la sociedad en su conjunto.

Estoy hablando de un servicio que no requiere personal, es permanente, y cuya autorización como prueba será inobjetable para quien lo necesite.

Por lo tanto voy a solicitar que este planteo sea enviado al Ejecutivo Departamental, a los Municipios de Young, Nuevo Berlín y San Javier.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Tengo una duda.

En el período pasado cuando el señor Edil fue Director, ¿intentaron implementarlo desde el Ejecutivo Departamental?

SR. HUGO HORNOS. No. No creo que se haya intentado, no conocí ninguna propuesta, simplemente se me ocurrió y la traje a este ámbito.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 29.

Continuamos.

3. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala proyecto de ordenanza sobre tenencia responsable de animales. (Exp. 3655)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota). **Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. El título lo dice todo. Voy a ser breve porque no soy especialista en el tema ni mucho menos.

El proyecto de ordenanza que voy a presentar es una particularización de la Ley 18471. Si bien incluye varias especies de animales está centrado en la preocupación que surge de la problemática existente con los perros. En este sentido aprovecho a resaltar concretamente la inexistencia de una responsabilidad estatal en la materia, el esfuerzo de vecinos que en forma honoraria sustituyen al Estado en particular y los aportes que hace la Intendencia de Río Negro que si bien no parecen ser suficientes son significativos.

En el desarrollo de la ordenanza se resalta la pretensión de apoyar el cumplimiento de los cometidos de la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, sigla Conahoba.

Esta norma que presentamos asigna a la Intendencia de Río Negro el rol de autoridad departamental en la materia para que, a través de su Dirección de Medioambiente y en coordinación con Conahoba, lleve adelante políticas efectivas y da potestades para que la Intendencia pueda reglamentar y planificar la obtención de recursos para que pueda cumplir con los cometidos, reglamenta los establecimientos de retención de animales, establece pautas para los tenedores de los mismos, establece costos que pretenden ser el financiamiento. Todo ello está en un marco sujeto a la discusión correspondiente para que pueda ser mejorado. Creo que es importante legislar en la materia y si bien las opiniones que he recabado antes de presentar este tema han sido pesimistas, no hay peor gestión que la que no se hace.

Entrego a la Mesa el proyecto de ordenanza y solicito el pase del mismo a la Comisión de Legislación de esta Junta Departamental, y el envío de copia al Ejecutivo Departamental, al Poder Ejecutivo —por ser quien designa la comisión nacional que entiende en la materia—, a todas las Juntas Departamentales del país, y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca —por ser la cartera que entiende del particular—.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

En el afán de colaborar con el señor Edil quiero que tenga en cuenta que en esta Junta tenemos el Decreto 50 del año 2001 —lo tengo acá— no sé si contempla la intención del Edil.

Le doy lectura. «La Comisión de Legislación en su momento mantuvo una reunión con la doctora Roslik Encargada de la Oficina Departamental de Lucha Contra la Hidatidosis, quien presentara un anteproyecto de ordenanza municipal para la tenencia responsable de perros —se recibió a la sociedad protectora de animales, a la doctora Roslik, pa, pa, pa—. La Junta Departamental de Río Negro, Decreta: marco regulatorio para una tenencia responsable del perro». Esto es puntualmente para los perros, no sé si él se refería a animales en general pero es para tenerlo en cuenta. Está muy completo porque habla de sanciones.

Simplemente lo planteo para que se tenga en cuenta y para que quede en actas que el Decreto 50 del año 2001 es una ordenanza sobre perros.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Agradezco el aporte del señor Edil. En el artículo 39 está previsto –suponemos que la ordenanza va a ser más completa y abarcativa que los temas que nombró— la derogación de dos ordenanzas anteriores que se complementan pero lógicamente esto quedará, si este Cuerpo me acompaña, a criterio de la Comisión que entiende del tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Uno de los temas planteados por la Dirección de Higiene y Medioambiente en el Presupuesto quinquenal es el control de la tenencia problemática de animales —en este caso de perros—. Incluso se habla de chips porque uno de los principales problemas que hay para aplicar cualquier tipo de ordenanza es el control. El Ejecutivo plantea la contratación de un profesional para hacer castraciones —es uno de los problemas que hay—, y se va a trabajar junto con Zoonosis para solucionar esta problemática.

Seguramente tenemos que trabajar conjuntamente con el Ejecutivo, creo que la Comisión de Medioambiente va a tener que participar junto con la de Legislación porque a estos temas también los trata Medioambiente por más que las ordenanzas correspondan a Legislación en la que participo.

Quería explicar que no solo con ordenanzas se tiene que lograr el control de la tenencia responsable de animales sino también hay que ver cómo se aplican. En ese sentido hay un planteo concreto del Ejecutivo, se podrá estar de acuerdo o no, para controlar a los animales. Creo que todo lo que suma es mejor pero no solo con hacer ordenanzas sino con la aplicación de las mismas porque hay que tener mucho cuidado cuando se legisla, ver cómo hacemos para que lo que legislemos realmente lo podamos aplicar y no quede en letra fría como pudo haber pasado en el 2001.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la propuesta del señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

4. Señor Washington Laco. Solicita considerar en Sala se requiera al Ejecutivo la prórroga del vencimiento de la primera cuota de Contribución Inmobiliaria Urbana.

(Exp. 3656)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Como es de público conocimiento todavía no se han cargado los valores de Contribución Inmobiliaria Urbana lo que ha generado preocupación en la población.

En San Javier era costumbre de mucha gente mayor, jubilada, averiguar los valores de contribución los primeros días de enero porque la gran mayoría pagaba con el primer cobro de jubilación del año, y porque al principio del año hay muchos vencimientos y querían cancelarlos.

No estoy de acuerdo con las explicaciones que ha brindado el Ejecutivo en cuanto a que no han terminado de cargar los valores. Creo que el mayor perjudicado es el contribuyente, está fijado el vencimiento para el 18 de marzo pero hasta ahora no está habilitada la cobranza.

Quería sugerirle al Ejecutivo que a partir de la fecha que estén disponibles los cobros se pueda correr el calendario de vencimientos por lo menos 30 días hábiles de las fechas que estaba previsto.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

- SR. CARLOS NOBELASCO. La bancada del Frente Amplio va a acompañar la moción porque hemos conversado con el Ejecutivo para el posible corrimiento del próximo vencimiento.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Con otro sentido se planteó este tema en la sesión anterior, quiero saber si ha llegado alguna respuesta.

SR. PRESIDENTE. Si usted no la tiene es porque no ha llegado.

(Dialogados).

No, no ha llegado.

- SR. FERNANDO QUINTANA. Sería bueno reiterar lo solicitado, y que se brinden las explicaciones del motivo que ha llevado a este retraso.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.
- SR. JUAN SERRES. Y agregar otra cosa.

Según tenemos entendido –algunas personas nos dijeron– que se empezó a cobrar hoy, y luego se canceló el cobro pero no sabemos cómo. O sea que a algunas personas se les cobró y a otras no.

Entonces, si realmente se inició el cobro y luego se cortó, solicitar al Ejecutivo que nos explique la razón y con qué valores se cobró al inicio del día.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.
- SR. HERNÁN GODOY. Ha pasado enero, febrero y marzo, prácticamente tres meses que no se cobra la Contribución, por eso agregaría que no se corra el vencimiento 30 días sino a 60 días para dar la posibilidad a los contribuyentes de abonar ese tributo.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.
- SR. JUAN SERRES. No solo la gente se perjudica sino también el Ejecutivo porque no recauda entonces si no extendemos el plazo se va a generar morosidad y, si la Intendencia no recauda, el principal perjudicado va a ser el pueblo de Río Negro. Por eso no me parece descabellado extender el plazo y creo que el Ejecutivo lo va a entender desde esa óptica. (mg)/
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.
- SR. MILTON LAMBATOV. El coordinador del Frente Amplio acaba de decir que nuestra bancada va a acompañar lo que plantea el señor Edil Laco, ahora yo diría que se pusieran de acuerdo si son 30 o 60 días.

El coordinador dijo que tuvimos una reunión con el señor Intendente... Pónganse de acuerdo los integrantes del Partido Nacional.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.
- SR. WASHINGTON LACO. Mi planteo era de 30 días hábiles.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.
- SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Como dijo el señor Edil Lambatov la bancada del Frente Amplio va a acompañar la solicitud al Ejecutivo de extender como dice el asunto entrado del señor Edil Laco: prorrogar el vencimiento. Sería, por lo menos, imprudente fijar 30 días hábiles y mucho más 60 días hábiles porque estaríamos provocando un corrimiento en el calendario anual. Eso provocaría a fin de año que se vayan encimando vencimientos, incluso que se exceda el período 2016.

Soy partidario de que la moción o, por lo menos, una moción a someter a votación sea puntualmente la de sugerir al Ejecutivo la prórroga del vencimiento, mas no incluir allí un plazo.

Gracias.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Más allá de la propuesta que se haga –sean 30 días hábiles o corridos, 60 días hábiles o corridos– ya se dio el corrimiento. Tengo una cantidad de cuestionamientos de contribuyentes que han ido a pagar hasta hoy mismo, hoy de tarde una señora docente

jubilada me decía que fue a pagar y le dijeron que todavía no están cobrando, ha ido durante enero, febrero y lo que va de marzo. La voluntad de pagar del contribuyente está, al corrimiento lo hizo la Administración.

Perfectamente se podría haber empezado a cobrar y agregar solamente la frase «sujeto a reliquidación» y se hacían los recálculos al momento.

Para no darle tanta vuelta al tema, porque tampoco la tiene, creo que lo importante es buscar de forma inteligente que la gente que tenía la intención de pagar pueda hacerlo y no pierda el beneficio de pago contado, pago en fecha y todo lo demás, porque en definitiva creo que es ese el espíritu.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco de solicitar al Ejecutivo la prórroga en el vencimiento del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

A mí me parece, ustedes perdonen, solicitar la prórroga y que el Ejecutivo establezca, creo que deben tener un buen criterio como para... Solicitar la prórroga... Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. En el mismo sentido, señor Presidente, iba a manifestar eso.

Creo que el Ejecutivo tiene la potestad de tomar o no el planteamiento que hace el señor Edil Laco en esta sesión. Dejarle a su criterio cuáles son las fechas y los tiempos a efectos de prorrogar.

Nosotros acompañaríamos en el sentido que manifestó el coordinador de nuestra bancada el hecho de la prórroga sin especificación de fecha, así también lo manifestó el señor Edil Dimitrioff.

Para que quede claro, por favor.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Laco en cuanto a que el Ejecutivo efectúe una prórroga de 30 días en el vencimiento de la Contribución Inmobiliaria.

(Se vota).

Negativa. 13 en 29.

(Dialogados).

Votamos la moción del señor Edil Laco.

Hay una moción del señor Edil Quintana en cuanto a que el Ejecutivo dé las explicaciones sobre el porqué de la demora de la puesta en práctica del pago de la Contribución Inmobiliaria.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Buenas noches, señor Presidente.

Sobre lo que propone el señor Edil Quintana hay un planteo que formalizó –si mal no recuerdo– en la pasada sesión de la cual, por la consulta que le hizo a usted, no hemos recibido respuesta del Ejecutivo. No sé qué otra cosa vamos a pedir, vamos a reiterar lo mismo que le pedimos hace una semana, no tiene sentido.

SR. PRESIDENTE. Él hizo una moción y yo la tengo que poner a consideración.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana de solicitar al Ejecutivo dé explicaciones sobre porqué aún no se ha puesto en práctica el pago de la Contribución Inmobiliaria.

(Interrupción).

No, no. Este lunes vamos a hablar del Presupuesto, no de este tema.

(Interrupción).

La reunión será para tratar el tema Presupuesto, posteriormente podrán preguntar.

Por favor, ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana. (Se vota).

Negativa. 14 en 29.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres de enviar nota al Ejecutivo solicitando conocer si en el día de la fecha se dio comienzo al cobro de Contribución Inmobiliaria y momentos después se dejó de hacerlo.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bodeant de enviar nota al Ejecutivo solicitando la prórroga del vencimiento de la Contribución Inmobiliaria.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

Señor Gustavo Meyer. Solicita considerar en Sala cambio de modalidad por parte del Ejecutivo Departamental en el traslado de maestros rurales al interior del departamento.

(Exp. 3657)

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa, 29.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Debido a que el señor Edil Meyer no ha podido asistir a esta sesión porque ha concurrido al Congreso Nacional, me encomendó el planteamiento del mismo.

Es un tema en el que él ha estado trabajando desde hace unos días ante un planteo de algunos docentes del interior del departamento que le han manifestado la preocupación en cuanto al transporte; aclaremos que se está brindando, esa no es la preocupación, sino que el vehículo municipal que se utilizaba para dicho fin está roto desde hace un tiempo y por ahora se está alquilando un vehículo que hace el servicio.

A modo de introducción para después trasladar las consultas del tema, es justo recordar que este sistema existe desde el año 1990; previo a este sistema del ómnibus de los maestros el traslado de los docentes se hacía en camionetas municipales y en algunos casos en camionetas policiales. Evidentemente que este sistema fue muy útil, ha sido muy útil y seguirá siendo muy útil –si Dios quiere– para aquellos docentes que se desplazan al interior del departamento para trabajar a lo largo de la semana en escuelas de todo el departamento.

Como dije, este servicio se inició por el '90 y dentro de lo que es el Magisterio —lo digo con propiedad— es prácticamente un ícono en el país; el ómnibus de los maestros de Río Negro creo que es el único ómnibus de maestros en todo el país, si no existe este sistema en otro departamento. Es hasta un motivo de orgullo de los docentes rurales de Río Negro tener un ómnibus para ser trasladados, mientras que... sabemos las ventajas que tiene en cuanto a que le permite al docente estar más tiempo con su familia ya que al contar con un medio de transporte seguro los días viernes para venir y los días lunes a la madrugada para ir a su trabajo, evita, como sucede en otros departamentos, que muchos docentes lleguen a sus hogares el sábado y tengan que volver el domingo de noche o en la tarde para llegar a sus escuelas.

Para cumplir este servicio en su momento se adquirió un ómnibus, el cual evidentemente cumplió un servicio (lp)/ calculo que por 18 o 20 años y cumplió su ciclo. En el año 2012 recordemos que la empresa Cargill Sociedad Anónima donó a la Intendencia una unidad más moderna que es la que hasta hace un tiempo atrás se utilizaba. De esa forma y a partir de ese momento se logró aligerar un poco el viaje ya que podía hacerse un poco más rápido por las condiciones del propio vehículo pero además de una manera más confortable con calefacción, asientos reclinables, etcétera. Es importante tener en claro que este servicio no solamente traslada a los docentes sino que también traslada a los estudiantes del medio rural de las localidades menores al liceo de Grecco y de otras localidades hasta el Internado Rural de Fray Bentos y a algunos a la Escuela Agraria de Fray Bentos, por eso quiero destacar que el ómnibus no se utiliza sólo para los maestros.

Sabemos que hoy en día lo utilizan aproximadamente unos 41 docentes y un número importante de estudiantes que se trasladan a los distintos centros educativos que hacíamos referencia recién.

En el año 2015 y antes del comienzo del año lectivo, se hizo una reparación mecánica total en un taller especializado del vehículo que hoy se destinaba al traslado de los docentes y el planteo que traemos, el cual le llegó al señor Edil Meyer, es que en estos días el Ejecutivo Departamental ha decidido para este año tercerizar ese servicio, lo que genera –por lo menos– preocupación en los docentes en cuanto al sistema que se va a utilizar. El sistema para los docentes, es decir si va a seguir siendo gratuito, si va a implicar algún desembolso, si se va a trabajar con sistema de boletera como el Ministerio de Transporte, como trabajan los ómnibus de línea que se desplazan por rutas

nacionales, como tienen los maestros que van de Fray Bentos a Nuevo Berlín o de Fray Bentos a Young o a otras localidades que tienen un abono que se otorga a través del Ministerio de Transporte con Primaria, si ese sistema es el que se va a utilizar.

Otra preocupación tiene que ver directamente con los propios estudiantes, que todos sabemos que son menores de edad, en cuanto a lo que son las condiciones del vehículo y no ponemos en tela de juicio pues ni siquiera sabemos de quién se está hablando, pero sí en lo que tiene que ver con el cuidado de esos menores en el trayecto, en el recorrido.

Además de eso del traslado que era una de las cosas que me pedía el señor Edil Meyer que era uno de los planteos que le habían hecho, es que ayer en la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, se nos entregó copia de un expediente que había llegado del Ejecutivo, el cual había ingresado a la Junta con fecha 9 de marzo elevándose la solicitud de anuencia para realizar una línea de transporte para el traslado de maestros rurales a la empresa Transpedro Sociedad Anónima, así como de pasajeros.

En cierta forma lo que nos preocupa es lo que decíamos hace un rato, de qué forma se va a trasladar o cómo va a ser el sistema con los docentes. Nosotros entendemos que esto es una línea como se establece una línea Young a Fray Bentos o Fray Bentos a Young, o de Nuevo Berlín a Fray Bentos, o de San Javier a Fray Bentos, esto es una frecuencia que se está entregando, esto no es una solicitud de contratar por un tiempo determinado para reemplazar el ómnibus que está roto, sino que esto es una línea nueva que se está instalando o que se va a instalar, creo yo que no debería decir: «para el traslado de los maestros», sino que simplemente debería decir: «para el traslado de pasajeros», porque acá podrán viajar los maestros o no.

Más allá de esto que serían cuestiones de detalles, la duda que surge y que tal vez es bueno para cuando se trate en la comisión, ya que ingresó ayer o mejor dicho que se informó pero no ha ingresado a comisión aún si bien está en carpeta no ha sido tratado por la misma; me gustaría saber y para adelantar camino: ¿Qué método se usó para adjudicar a esta empresa Transpedro? ¿Cuál fue la metodología? ¿Si hubo una licitación pública?...

SR. PRESIDENTE. Perdón señor Edil Quintana, el señor Edil Nobelasco le solicita una interrupción, ¿se la concede?

- SR. FERNANDO QUINTANA. Se la concedo, señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias.

Tengo entendido que a lo que se está refiriendo el señor Edil Quintana de esa anuencia que vino del Ejecutivo de esa línea, recién entra a la Comisión de Legislación y no debería ni mencionarlo, me parece que no es correcto hacerlo. Es mi humilde opinión. Gracias.

- SR. PRESIDENTE. Perdón señor Edil Quintana, el señor Edil Serres le solicita una interrupción, ¿se la concede?
- SR. FERNANDO QUINTANA. Se la concedo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias. Este tema está en la Carpeta 2, el punto 21 al cual todavía no le hemos votado el pase a comisión, entró a la Junta pero no se ha votado el pase a la comisión, o sea que el señor Edil Quintana y todos los que queramos podemos hablar de este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Justamente decía eso, ayer en la reunión se nos entregó copia pero a comisión no ha entrado el tema.

Decía de conocer el método que se usó para la adjudicación del servicio, si hubo llamado a licitación pública; si se hizo un llamado a precios o se hizo una consulta a tres o más empresas. ¿Cuál es el precio aceptado por la Intendencia y cuántas ofertas hubo? ¿Cuál es el nombre de la empresa ganadora? Me llama la atención porque ayer votamos y teníamos que aprobar el informe que tenemos todos y que se nos entregó recién para ingresar como grave y urgente, donde a una empresa que va a realizar el traslado de pasajeros de Young a Grecco se pone el nombre de los titulares, se pone PIRU SRL pero además se pone el nombre de los titulares; aquí se pone solamente empresa Transpedro pero no aparece el nombre de los titulares de la misma.

Decía: ¿cuál es el precio que se aceptó? También saber si la Intendencia va a subsidiar esta línea o es simplemente como cualquier empresa, pone una línea y va a lo que gane o va a ser subsidiada por la Intendencia, por el Gobierno Departamental; ¿en cuánto va a ser subsidiada? ¿Cómo se llega a la conclusión de que hay que contratar un servicio y que la Intendencia no lo puede seguir prestando después de 26 años de haberlo prestado de una u otra forma con altibajos, pero se prestó? (ms)/

SR. PRESIDENTE. Perdóneme. A ver si me puedo ubicar...

Usted está basando todas esas interrogantes en función de ese asunto que vino de la Intendencia, no de un planteamiento anterior de Meyer, y el planteamiento de Meyer está basado en eso.

SR. FERNANDO QUINTANA. No, porque Meyer no tuvo conocimiento...

SR. PRESIDENTE. Por eso mi confusión.

Me parece y entiendo que la comisión aún no ha tratado ese tema pero está en comisión porque nosotros lo derivamos ahí. Lo que vamos a hacer hoy es simplemente darnos por enterados de lo que hicimos: la Presidencia derivó el tema a comisión. Y comparto la opinión del señor Edil Nobelasco de que no debe ser tratado acá porque está para ser tratado en comisión. Es lo que entiendo.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. A ver... Este tema estuvo presentado antes del miércoles...

SR. PRESIDENTE. Sí, señor.

SR. JUAN SERRES. También se puede interpretar que el Ejecutivo mandó un «cortafuego» para que no se hablara de este tema el viernes en el plenario; después de que el Edil presentó el asunto entra este «cortafuego» para que no hablemos del mismo en la sesión del viernes, coartando la libertad del Edil de poder hablar. Me parece que el Edil lo presentó antes y tiene derecho a expresarse sobre todo lo que es la modalidad del cambio de transporte, y creo que dentro de esa modalidad que plantea está la situación del cambio del ómnibus, de que está parado –también voy a expresar algunas cosas–, del alquiler de un ómnibus y de este nuevo oficio del Ejecutivo. Todo dentro del mismo contexto. Eso es así.

Y lo otro que quiero decir es que según el Reglamento para que usted pueda opinar sobre el tema tiene que pedir autorización al Plenario.

SR. PRESIDENTE. Yo simplemente estoy tratando de orientar el debate, que es mi función aquí.

SR. JUAN SERRES. Pero no de evitarlo.

SR. PRESIDENTE. Yo estoy diciendo... Usted está haciendo una interpretación a la que le pone el título de «cortafuego» y me está diciendo que hay que aplicar el Reglamento; el Reglamento establece que no se pueden tratar temas que están en comisión, y este tema fue derivado a comisión. Usted puede hacer la interpretación que quiera y el Edil puede hacer las exposiciones que estime, las que hizo, y pedir lo que crea necesario, sin entrar a abordar el asunto en cuestión; además los dos temas llegaron el mismo día: el de Meyer y el de la Intendencia.

Es lo que yo interpreto.

Continúe, Edil Quintana, por favor.

SR. FERNANDO QUINTANA. Sí, gracias.

Adelanto que no comparto su opinión pero la respeto como corresponde. Incluso, creo haber dicho al inicio de estos planteos que hice que si se quiere es hasta una forma de ir adelantando el trabajo para la comisión porque... Si usted quiere lo dejamos y lo planteamos todo en comisión. En sí es lo mismo. Tal vez sería más provechoso plantearlo hoy para que vaya a la...

Me solicita una interrupción el señor Edil Bodeant.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Muchas gracias, señor Edil Quintana.

Para decir que nuestro coordinador manifestó que el tema se encontraba en la comisión y así es: está en comisión porque está en carpeta para ser estudiado.

Reglamentariamente me quedan dudas de que se pueda hablar del tema; no obstante, son de recibo las manifestaciones del señor Edil preopinante en cuanto a adelantar los temas de comisiones en el plenario... bueno, escucharemos para el día en que se reúnan las Comisiones de Legislación y Hacienda a efectos de tratar este tema.

Era eso nada más, pero me queda la duda sobre si reglamentariamente se puede estar tratando algo referido a un tema que ya está en comisión y se encuentra en carpeta para ser estudiado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúe, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Para ir redondeando, nos gustaría saber –creo que algo dijimos– cómo se llegó a la conclusión de que era necesario tercerizar este servicio y no seguir prestándolo, si existió algún estudio previo para determinar la conveniencia a la que hicimos referencia recién.

Tenemos algunos datos, pero para no seguir con el tema en sí y evitar polémicas simplemente queremos reafirmar y en cierta forma adelantar que si conceptualmente la intención del Ejecutivo es no brindar más el servicio por no considerarlo su responsabilidad, vamos a discrepar en ese punto de vista –aunque no voy a anticipar posición–.

Nosotros tenemos una concepción diferente: posiblemente el ómnibus sea un gasto para la Intendencia, pero no hay que ver solamente el costo económico sino los beneficios sociales que tiene. Creemos necesario que la propia Intendencia vea la forma y agote los mecanismos para seguir brindando un servicio que –como dijimos al principio– se estableció desde el año 1990, ha sobrevivido a las crisis económicas del 2002 y del 2003, y por lo tanto simplemente nos gustaría que se siga manteniendo el sistema tal y cual funciona hasta la fecha.

Por ahora es eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias. Buenas noches, señor Presidente, funcionarios y Ediles.

En realidad, cuando me encuentro con este tema... Ahora el señor Edil Quintana decía del beneficio social que tiene este ómnibus. Sabemos que está roto, que en el quinquenio pasado ha tenido un gasto de \$ 970.000 en arreglos, que es muy viejo y a su vez tiene un costo de \$ 45.000 pesos por viaje. Por eso nuestra Intendencia, el Ejecutivo, está buscando la solución con un ómnibus en mejores condiciones porque las de este sabemos que no son buenas, y así dar un mejor servicio y bajar costos.

Lo que ha estado recabando el Ejecutivo es que bajando los costos a \$ 27.000 más el 10 %, que quedaría en unos \$ 30.250, a su vez ofrecería un mejor servicio y la conectividad con la nueva modalidad permite brindarlo a las diferentes localidades.

El señor Edil se refiere a que esto existe desde 1990 y se sostiene en el tiempo, pero en este momento podemos decir que ese vehículo genera demasiados gastos y no es un buen servicio para docentes y estudiantes. Justamente por eso este Ejecutivo está buscando la manera de prestar un buen servicio.

Sabemos que desde las distintas localidades vienen a la Escuela Agraria muchos estudiantes menores de edad; ya se conversó con los padres, que fueron unos de los primeros que estuvieron averiguando y comunicándose con el Ejecutivo para ver cómo era el tema, lo mismo con los docentes, con los maestros que estaban preocupados porque creían que se iba a retirar el servicio de las localidades. También se habló por este tema con la inspectora de Primaria, Patricia Barret, y aparte de bajar costos la idea de esto es que los maestros queden con el mismo recorrido, a su vez con mejores condiciones y mejor movilidad, seguirían pagando su abono —el subsidio del Ministerio de Transporte ha sido tercerizado— y la Intendencia complementaría lo que sale cada viaje.

También sabemos que el ómnibus se donó en el 2011 –como decía el señor Edil– pero las condiciones no son buenas, es más gasto que solución.

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Bien. Primero para hacer una aclaración en cuanto a lo reglamentario: el señor Edil Meyer presentó el tema el 8 y lo que se envió del Ejecutivo llegó el 9...
- SR. PRESIDENTE. Perdón. A la Junta Departamental llegó el 9.
- SR. FERNANDO QUINTANA. «Acá» está la fecha...; bueno, lo tienen todos los Ediles, no vamos a entrar en ese detalle.

(Dialogados).

- SR. PRESIDENTE. No, no, no. Tiene sello de entrada...
- SR. FERNANDO QUINTANA. Sí, vi el sello pero también veo la fecha en que se presentó el tema.
- SR. PRESIDENTE. Fue la fecha en que lo hizo, no la que entró a la Junta Departamental.
- SR. FERNANDO QUINTANA. La fecha que sale en el mail es la fecha en la que se emite y la hora en que sale; cuando usted le hace *enter* esa es la fecha y la hora que sale «ahí». Yo sé poco de informática ¿no?, pero a eso sí lo sé.

La hora de enviado es las 6:53 p. m. del martes 8, pero es un detalle...

- SR. PRESIDENTE. Acá se le dio entrada el 9; la fecha de entrada es el 9.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Bueno, luego de la información de la Edila Sburlati me quedan más dudas que certezas.

Volvemos a lo del principio: esto es una línea, acá no se está pidiendo anuencia para hacer el transporte de maestros, ya está adjudicando una frecuencia nueva, es como dar una frecuencia Fray Bentos-Paso de la Cruz, está dando una frecuencia, está pidiendo la anuencia: «para autorizar línea de transporte». No está pidiendo una contratación para viajes por «equis» motivo y por «equis» tiempo. Tampoco precisaría pedirlo ¿no? Le está solicitando a la Junta que le otorgue una frecuencia a una empresa. (mm)/ Y de ahí surgen las dudas que planteamos de si hubo licitación, llamado a precios y demás.

Aclarar que los maestros que van a Grecco, a Paso de la Cruz, Sarandí de Navarro, Paso de los Mellizos, Rincón de Ramírez, Rolón y a todas las escuelas, no tienen abono porque no tienen ruta, tendrán el abono de Young a Fray Bentos o del kilómetro tanto de ruta 25 a Young, etcétera, pero dónde no existen líneas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no dan ni existen abonos. Me queda claro que va a ser subsidiado, son formas de ver las cosas, a la larga veremos si es más beneficioso o no. Quiero ver si a la empresa se le rompe el ómnibus el viernes cómo sale el lunes pero esas son cuestiones que se van a ir dando sobre la marcha. Creo que

va a salir mucho más del precio al que hacía referencia hace un momento la señora Edila, información con la que nosotros no contamos. Por ahora eso.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Empiezo por el final.

No sé de dónde sacó los datos la señora Edila Sburlati, pero en Comisión de Presupuesto el Director Merello dijo que el ómnibus sale \$ 100.000 por mes y la contratación de uno sale \$ 200.000 por mes, la nueva tercerización que se hace sale el doble de lo que nos cuesta tener el ómnibus municipal. ¡Lo dijo el Director Merello, está en actas! ¡Está en la Comisión de Presupuesto! Está presupuestado 2.400.000 para el año cuando, según el Director Merello, —según el Director Merello— sale 1.200.000 ¡sale el doble! O sea que esos datos no son reales Antonella, discúlpame, señora Edila Sburlati. Entonces si el Director Merello da datos reales —dice que sale el doble— no pueden tirar arriba de la mesa un dato que el Director Merello no maneja.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Quintana pide una interrupción.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Ya que se mencionó quiero decir que para el año 2017 está presupuestado 2.400.000 para la compra de un bus cultural. Le planteamos al Director Merello que si hay 5.500.000 presupuestados para transporte, sería más económico, en vez de alquilar, comprar un ómnibus. El Director dijo que tenía que ver si era función de la Intendencia y esto lo reafirma, es una cuestión conceptual nada más.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El Director Merello dice que no es un tema económico, es con cep tual. Para el Gobierno del Frente Amplio —es lo que dijo— no le corresponde a la Intendencia transportar maestros sino a Primaria. Entonces, la explicación económica no va porque el propio Director Merello dijo que ese no era el argumento.

Seguramente lo vamos a discutir y van a haber recortes como hubo intentos en el gasto social de esta Intendencia porque supuestamente a la misma, manejada por técnicos, le importa cerrar los números y no el gasto social. Es lamentable, pero es la verdad.

Entonces, a ese tema lo vamos a tener en discusión los cinco años. Para Merello la cuestión no es económica sino que cierren los números y el otro fundamento es que no le corresponde a la Intendencia.

Mi preocupación como hombre del Partido Colorado y del batllismo –por toda la red social que armó Carminatti en este departamento– es que todo lo que se construyó se trate de eliminar en nombre de que cierren los números. Es un tema conceptual y respeto al Frente Amplio que tenga esa posición a ultranza de que los números tienen que cerrar como sea, incluso recortando estos gastos.

Es un tema del Frente Amplio porque su posición filosófica es que los técnicos y profesionales ganen más y que cierren los números.

Me remito a los números que da el Ejecutivo Departamental y no a los que se están dando acá. Este dijo que la contratación del ómnibus que está haciendo el servicio, sale el doble.

Con respecto a la empresa Transpedro S. A. con chapa de Tacuarembó, RTI, –una empresa de Tacuarembó, esperaba que por lo menos fuera de Río Negro– quiero decir que es un servicio de línea que pide la empresa, y el Ejecutivo de acuerdo a la Constitución pide la anuencia.

El tema siguiente que planteamos, me adelanto, es la conectividad y seguramente lo planteamos diferente, el Ejecutivo tendría que llamar a interesados porque no sé cómo cae esta empresa acá, de casualidad no se entera de que en Río Negro van a tercerizar un servicio que les va a interesar. ¡Algo pasó, por algún lado se enteró!

Con respecto al ómnibus que hacía el servicio –según los datos que tenemos que seguramente el Ejecutivo no los va a reconocer– no le compraban los repuestos, por eso no está en condiciones. Y no sé si es porque la Intendencia tiene deuda en Paysandú o en dónde compran los repuestos pero no los están comprando. El ómnibus está roto porque no le compran los repuestos si no hubiera sido más barato tenerlo en funcionamiento como hasta ahora. ¡Esa es la triste realidad!

El gasoil salía \$ 7.000 no 45, no sé de dónde salen esos números; el recorrido por todo el departamento cuesta \$ 7.000 de gasoil por viaje. Entonces, no le compramos repuestos, sale más barato, conceptualmente lo queremos tercerizar y que la Intendencia no se haga cargo del transporte. Eso es lo que está pasando hoy en día. Se podrá estar de acuerdo o no, tal vez el servicio es mejor o peor, no lo sabemos, el tiempo será el mejor testigo pero esta es la realidad en la que nos movemos, para el Frente tienen que cerrar los números, para nosotros el gasto social implica transferencia de recursos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Quiero aclararle al señor Edil Quintana que no me refería al tema que entró a Comisión porque entiendo que cuando los temas están en las mismas no se pueden tocar.

También quiero decir que se está tratando de dar solución a la preocupación de los maestros como se ha hecho siempre tratando de unir las partes: Primaria, los alumnos. La idea es buscar la solución de la misma manera que el señor Edil Meyer larga el problema acá y el Ejecutivo trata de dar una solución.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Primero que nada quiero compartir la preocupación del señor Edil Quintana por sus pares maestros.

Quiero hacer una aclaración porque poco menos que se sostiene sin fundamento que se dejó de prestar el servicio a los maestros y en realidad el servicio no se ha dejado de prestar. Se está cambiando la modalidad y no sabemos si va a ser la definitiva o es provisoria, lo digo porque manejo información que es bastante coincidente con lo que planteó la compañera Sburlati. El ómnibus propiedad de la Intendencia no está en condiciones técnicas de viajar y a su vez eso lleva a iniciar alternativas y contratar el servicio, tercerizarlo, para brindar exactamente lo mismo que se venía haciendo y eso tiene un beneficio económico para la Intendencia. Entonces no puedo aceptar que se diga que al Frente Amplio no le importa lo social, al contrario, le importa y le importa

administrar mejor los recursos y esa es la diferencia. Porque si hoy, con los datos que uno maneja, estamos ahorrando \$ 20.000 por mes, felicito al Gobierno Departamental porque manteniendo el servicio podemos generar recursos para atender miles de problemáticas que hay en el departamento.

Un tema es la problemática de los maestros traída por el maestro Quintana, y otra —lógicamente que va atada— es lo que ingresa a comisión de la firma Transpedro S. A. que si bien tiene un eje en común llevaría a los maestros, creo que está bien que el Ejecutivo lo aclare porque, por los datos que maneja Quintana, si el ómnibus sale con 40, más allá de que vaya dejando en las localidades, no tiene mucha locación para hacer un servicio abierto a cualquier poblador.

Estos son temas que se tienen que dilucidar en las comisiones.

Pero no puedo aceptar que se nos acuse gratuitamente de que no queremos brindar los servicios que se mantienen. Se está tratando de mejorar el servicio porque estamos hablando de un ómnibus que no estaba en condiciones y además se está ahorrando dinero ¿para qué? Para beneficio de todos los rionegrenses y eso es lo central en la discusión que se está dando esta noche.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches compañeros.

Escuchando estas idas y vueltas me generan ciertas dudas. (mg)/

Antes que nada quiero saber, señor Presidente, si se ha llamado a licitación para hacer el traslado privado de los maestros, porque por lo que he escuchado hablar en ningún momento se dijo de ambas partes si al menos se llamó a tres empresas; pienso que debe haber varias empresas que estén interesadas en hacer ese trabajo.

Me gustaría, si se puede, tener el informe constitucional para ver los llamados que se hicieron en la licitación para brindar ese servicio. Me parece que eso es fundamental en la transparencia cuando se va a adjudicar algo o... Por una vez entiendo que tiene que haber un llamado a licitación, y sobre eso no se ha hablado aquí.

Tal vez las empresas privadas manejan un sistema que la Intendencia no y puede ser que salga más barata la empresa privada, tal vez tengan vehículos más económicos que gasten menos gasoil, menos goma y si se acumula todo eso puede ser que le cueste menos a la Intendencia.

Primero que nada quiero saber si se llamó a licitación y cuáles fueron las empresas.

Como Ediles Departamentales estamos sentados en esta banca porque parte de la ciudadanía nos trajo acá, y considero que tenemos el derecho de informar cómo ha ocurrido esto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada quiero aclarar que quien largó el problema acá fue el Ejecutivo y no el señor Edil Meyer, el Edil simplemente hizo un planteo ante una serie de cuestionamientos que recibió de parte de maestros de distintas localidades del interior.

Eso como primera cosa; lamentablemente –últimamente– nos estamos acostumbrando a llevar todas las culpas, pero hay que empezar a hacerse cargo de las culpas propias.

- SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.
- SR. CARLOS NOBELASCO. Por una moción de orden. Solicito que se dé el tema como suficientemente debatido.
- SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de orden.

(Se vota).

Afirmativa. 14 en 25.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Por una moción de orden. Solicito que se extienda el horario de la sesión hasta finalizar con todos los temas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de orden.

(Se vota).

Afirmativa, 25.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito otra moción de orden, que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Quiero decirles que tengo anotados en la lista de oradores a los señores Ediles Quintana –está haciendo uso de la palabra–, Serres y Bodeant.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar, porque evidentemente se desconoce, que si bien el ómnibus transporta a 41 docentes –si mal no recuerdo– no todos salen de Fray Bentos; hay algunos que se van bajando en el camino y otros subiendo en Young, pero en fin, refleja el conocimiento que se tiene del tema.

Quiero indicar, señor Presidente, que hay una cuestión que va más allá del planteo en sí –como dijimos hoy: no queremos insistir– que es conceptual. Si son los datos que tiene el Ejecutivo los cuales se han brindado aquí en Sala nos gustaría –insisto– tener acceso a los mismos y que se nos explique de qué forma se llegó a ello. Así como se nos explicó que para adjudicar el consumo de energía eléctrica en cada programa se tomó la cantidad de funciones en ese programa y se lo dividió por cada funcionario, que se nos explique cómo hicieron las cuentas para que les dieran los

números porque nosotros tenemos otros números, y no es tanto el gasto del cual se habla.

Además, señalar algo que tiene que ver con una cuestión práctica –si se quiere—del tema que es lo que a nosotros nos preocupa, para mí no es un detalle menor aunque pueda parecerlo.

Entendemos y aceptamos si se quiere mejorar el servicio, si se entiende que este es el mecanismo está bien, podremos aceptar pero no podremos compartir, podemos aceptar que es una forma de interpretarlo, pero creo que hay que tener claro lo que se está pidiendo cuando hablamos de esto. Por un lado decimos y entendemos que tiene que ser así y la Intendencia lo puede seguir haciendo que es mantener un servicio que brinda a la población, es un servicio que la Intendencia le brinda a la población, llevar los maestros hasta las localidades es una ventaja. En otros tiempos los maestros pasaban un mes en el campo porque para salir a veces no valía el esfuerzo, el sacrificio de salir de una población como Paso de la Cruz, viajar todo un día para llegar a Fray Bentos y prácticamente en menos de 24 horas emprender el regreso. Por suerte los tiempos han cambiado y hoy se cuenta con esa ventaja.

También hay otra realidad, señor Presidente, no todas las escuelas rurales tienen diferenciales económicos para los maestros, hay algunas que están ubicadas en poblaciones del interior en las que los sueldos son como los urbanos. Muchas veces pasa —el claro ejemplo es Grecco— que los docentes no van porque ganan lo mismo o ganan mejor si se quedan en Young, Fray Bentos, Nuevo Berlín o San Javier que si pierden una tarde viajando para dar 40 u 80 minutos de clase.

Si nosotros no nos ocupamos como Gobierno Departamental, como gobernantes, de asegurar la llegada de los docentes —sean de Primaria o Secundaria— a las localidades del interior, mucho me temo que lleguemos a situaciones en las que no se encuentren docentes que quieran ir a esos lugares; volveremos a la época de los idóneos, allá por el 90 y pico cuando no había maestros y tenían que ir idóneos a dar clase, con mucho sacrificio y muy valorable su esfuerzo, por supuesto, nadie va a menospreciar eso.

Por lo tanto, creo que hay que tener claro que esto es adjudicar –como bien dice en el mensaje– una línea, una nueva frecuencia, pero sinceramente no sé... creo que esto merece un análisis profundo y bien detallado para poder respaldar esto que en su momento trataremos en comisión. Para nosotros la cosa va por otro camino.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Reafirmo, lo dijo el Director Merello en comisión, el ómnibus municipal costaba \$ 1.200.000 por año, \$ 100.000 por mes; el ómnibus que se comenzó a contratar cuesta el doble.

Si hay Ediles que no van a comisión y no saben lo que está pasando y cuáles son las explicaciones que da el Ejecutivo, no es mi culpa. Lo primero podría ser interesarse en ir a comisión, en vez de discutir —algún señor Edil que habló acá— sobre cifras que no conoce. Lo segundo, podría —por lo menos— leer el acta de lo que se dijo en comisión y ahí saber lo que manifestó Merello; ahora, discutir cifras sin estar presente en la comisión, sin leer un acta y que parece que todavía la dan como cierta a esa cifra... la verdad es que cada vez entiendo menos.

Es más caro contratar un ómnibus que el ómnibus que tenía la Intendencia. ¿Por qué se contrató un ómnibus? Porque no se compraron repuestos para el ómnibus municipal. (lp)/ Tal vez con la intención —de parte del Ejecutivo— de contratar una empresa y sacarse de encima el tema del ómnibus municipal, tal vez porque deben plata, no lo sé pero la realidad es esa, no se compraron repuestos para que el ómnibus municipal esté funcionando. A buen entendedor, pocas palabras.

Lo segundo. No solo son beneficiados los maestros, son los chiquilines de las zonas rurales ya que los maestros están llegando en tiempo y forma y cumplen con la educación de esos chiquilines, entonces el servicio que se prestaba de parte del Ejecutivo, el servicio del ómnibus municipal que en aquel momento se mantuvo, después fue para ayudar no solo a los maestros que podían estar con sus familias en Fray Bentos, que pudieran estar en Young incluso o que pudieran cumplir una mejor función como maestros y estar incentivados en ir al medio rural, sino también para los propios estudiantes rurales que antes de esa situación se pasaban meses sin clases porque los maestros no iban, porque tenían problemas con los ómnibus o con la conectividad o con hacer dedo como pasaba antes y el servicio municipal del ómnibus pasó a solucionar todo eso, la conectividad de los chiquilines, etcétera.

Me parece que no da para más seguir discutiendo este tema, lo vamos a discutir en comisión, pero hay que dejar las cosas en claro, y repito lo que dijo Merello, por lo menos lean el acta, es más caro contratar un ómnibus que tener el servicio municipal, no estaba en condiciones de funcionar porque no le compraban los repuestos, eso es así. Este debate lo vamos a tener en la comisión y les pido que lean el acta cuando vayan a la misma.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Vamos a tratar de dilucidar un poco la cosa porque terminamos hablando durante ya largo rato de una cosa que se encuentra en carpeta en una comisión.

Es loable la buena exposición que ha hecho defendiendo a sus pares el maestro Quintana... pide la palabra para hablar por una alusión y no sabe qué voy a decir, señor Presidente, me causa gracia eso.

(Hilaridad)

SR. PRESIDENTE. Usted manifestó que Quintana había hecho una defensa de sus pares, por eso es que se siente aludido y tiene derecho a una réplica.

Le pido que termine con su exposición y después hace uso de la palabra el señor Edil Quintana.

SR. RAÚL BODEANT. Muy bien, señor Presidente.

Un tema en el que en la última parte dice que vamos a analizarlo y vamos a hablar más profundo y vamos a determinar en la comisión si así va a resultar de acuerdo al pedido de una línea de una empresa que pide para realizar un servicio, acá no se habla de que va a ser utilizada para el traslado de los maestros, se supone que es así, todo en el aire. Se supone que nuestro Ejecutivo no se va a hacer cargo del gasto social, dicho por otro Edil; se supone que todo... creo que acá primero tendríamos que haberlo tratado en

comisión y haber tenido todas las cosas claras para poder discutir de lo que hemos venido conversando ya hace cerca de 30 y pico de minutos.

Otro Edil preopinante manifiesta de nuestra fuerza política, del gasto social... Nos han indignado, hemos sido vapuleados por el Partido Colorado y el Partido Nacional diciendo que les regalamos a los pobres, que el gasto social de este Gobierno es desmedido y tienen el tupé de venir a decir que nosotros no vamos a tener la claridad y la razón del gasto social que venimos haciendo. Por favor, quién les va a creer, son politiquerías... Perdón, por favor le pido —yo me mantuve callado durante las exposiciones de los demás señores Ediles— que me ampare en el uso de la palabra porque todavía tenemos la costumbre de estar gritando de una banca a la otra, yo no lo hago.

Los contribuyentes aportan sus dineros a la Intendencia de Río Negro, ¿qué es lo que debe hacer un Gobierno que se precie de tener una claridad en sus metas y en todos sus gastos? Tratar de cuidarlos, acá en ningún momento he escuchado que se haya dicho que el Ejecutivo va a cortar el ómnibus para los maestros, que se va a dejar de lado ese gasto porque no se puede hacer, sino que lo que se está buscando es tratar de hacerlo viable a los efectos de cuidar los dineros de los contribuyentes y de acuerdo a las intenciones —estoy hablando de las intenciones— cuando estuvo Merello en la Comisión de Presupuesto manifestó que se había presupuestado el doble porque se sabía que el ómnibus estaba roto, porque se sabía que iba a tener problemas y por esa razón se hizo, pero en ningún momento dijo que se iba a dejar de prestar el servicio, que sí se iba a buscar la forma de cómo prestarlo y que sea menos oneroso para la Intendencia de Río Negro, si eso está mal, bueno, nos vamos todos a otra época donde había regalías por todos lados.

Vamos a ser cuidadosos de los gastos que vamos a tener, vamos a ser cuidadosos de buscar y seguir con la política de nuestro Gobierno Nacional, con la política que tiene nuestra fuerza política, de cuidar todo lo que le podemos dar al aspecto social de nuestro Gobierno, el gasto social no nos pesa, hemos dado ejemplos durante todos estos años de que el gasto social no nos pesa. En otras épocas tal vez era más fácil regalar dinero que cuidarlo, nosotros no vamos a hacer eso, sí vamos a tratar de que las cosas se solucionen y se siga por una línea en la cual se presten los servicios pero que sea conveniente para todo el departamento, sobre todo en la parte de gastos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. A los efectos de la alusión, tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero aclarar que como Edil departamental yo estoy representando al Partido Nacional no al sindicato de magisterio, por lo tanto decir que hablo en nombre de un colectivo docente o algo; es una cosa totalmente fuera de la realidad; si algo hemos tratado de mantener siempre es el respeto hacia todos los compañeros Ediles en cuanto exponen su punto de vista, digo que hemos tratado porque a veces no lo hemos logrado y creo que sería bueno mantener o intentar mantener esa línea de respeto hacia todos en sus distintas actividades dentro y fuera de esta Sala de sesiones; es más, desarrollamos un tema que no lo presentamos nosotros, lo presentó un señor Edil que hoy no puede estar presente y me encomendó hacerlo porque consideró que era necesario trasladar la inquietud y no dejarlo para una próxima sesión, por eso lo

tratamos en el día de la fecha. Simplemente por eso hicimos este planteamiento a pesar de que las situaciones que se describen por parte del señor Edil —no lo quiero nombrar para no generar nada— pero son de conocimiento porque hemos participado en la comisión por esta situación previa a todo esto.

Quiero remarcar y dejar en claro que desde el principio dijimos que el servicio nunca se ha interrumpido. Gracias.

- SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Quintana a los efectos de solicitarle al Ejecutivo las distintas peticiones que realizó. Le pido que las repita.
- SR. FERNANDO QUINTANA. ¿Qué método se usó para la adjudicación del servicio? ¿Hubo llamado a licitación pública, llamado a precio, consulta a tres o más empresas? ¿Cuál es el precio aceptado? ¿Cuántas ofertas hubo y cuál es el nombre del o de los responsables de la empresa ganadora? ¿Cómo se llegó a la conclusión de que contratar el servicio podría resultar más económico para la Intendencia? Si hubo un estudio queremos conocerlo.
- SR. PRESIDENTE. Con respecto a preguntar qué método se usó para la adjudicación del servicio, tengo entendido que no está adjudicado, viene a consideración de la Junta. ¿Cómo vamos a preguntar cómo se adjudicó una línea de ómnibus si no está adjudicada? Me parece que habría que redactar de manera distinta la pregunta.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Entonces sería: ¿qué método usó para concluir y seleccionar la empresa que hoy aconseja que se le adjudique una línea?
- SR. PRESIDENTE. Muy bien. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente tema.

6. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala falta de conectividad de transporte público en determinadas horas del día entre las ciudades de Fray Bentos y Young.
(Exp. 3658)

- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.
- SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa, 29.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Días pasados recibimos en las diferentes bancadas —según tengo entendido— una carta de una profesora de lengua de señas de la Escuela 1 —hablando de conectividad justamente— la que plantea un problema personal dado que hasta el mes de diciembre una empresa —Sabemar— hacía el servicio Fray Bentos-Young y Young-Fray Bentos, la misma a raíz de los problemas que tuvo y que todos sabemos porque la Junta Departamental participó, dejó de prestar esos servicios y actualmente se quedó sin la conectividad desde las 12 del mediodía hasta las cinco de la tarde hacia la ciudad de Young, lo que la obliga a que saliendo del trabajo en Fray Bentos a las 12 tiene que esperar hasta las cinco de la tarde y llegar a las siete de la tarde a Young. Ese es el caso particular.

El caso general habría que analizarlo entre el Ejecutivo Departamental y la Junta Departamental, entre ambos ver la viabilidad para poner algún servicio y ahí me parece que el mejor mecanismo sería un llamado a licitación a quien le interese, un micro, remise o lo que sea para poder tener una conectividad entre Fray Bentos y Young en las primeras horas de la tarde. Si hay interés de una empresa –llamado a licitación de por medio— se podrá buscar algún mecanismo. Hay que ver quiénes son los interesados, los ciudadanos que van a usar este servicio; habría que analizar un poco el mercado, qué posibilidades hay y de acuerdo a ello actuar en consecuencia. (ms)/

Creo que el Ejecutivo junto a nosotros –así como en otras situaciones con Sabemar participamos en conjunto para buscar horarios— ahora también podríamos trabajar coordinadamente para llegar entre todos a solucionar esta problemática.

Solicito el pase del tema a la Comisión de Tránsito para que junto con el Ejecutivo se busque algún mecanismo para tener conectividad entre Fray Bentos y la ciudad de Young, y que además se envíe la versión taquigráfica de mis palabras al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Respecto al tema, en principio la empresa que ahora estaba cumpliendo las funciones de esa frecuencia no había puesto una que saliera a las 6:45, que era en la que iban todos los maestros a Nuevo Berlín, por ejemplo. Mantuvimos una conversación con representantes de la empresa y después de un estudio que se realizó accedieron a poner esa frecuencia. Antes de empezar las clases no estaba, sí la de las 5:45; como no había dos horas de diferencia la de las 6:45 no salía. Los maestros de Nuevo Berlín solicitaron que se pusiera para poder llegar en hora a clases y la empresa accedió...

SR. JUAN SERRES. ¿Me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo que está planteando el señor Edil Godoy no pasó por la Junta y según la Constitución cualquier servicio municipal o servicio de transporte interno del departamento debería tener aprobación de la Junta. No vamos a estar en contra, simplemente el mecanismo que se usó no es el correcto.

SR. PRESIDENTE. Continúe en el uso de la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. No voy a entrar en discusión, pero la empresa que la hace ahora tiene los servicios de una empresa que ya estaba. ¿Está claro? Está cumpliendo servicios de la empresa Sabemar.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Por favor no dialoguen.

SR. HERNÁN GODOY. Es de esa forma que se está realizando.

Si el señor Edil preopinante me permite quisiera que se le haga la siguiente consulta a la empresa que está realizando el servicio: si un servicio que antes estaba realizando la empresa Sabemar, que salía a las 15:45 de Fray Bentos, se podría seguir efectuando –obviamente, que se realicen las consultas al Ejecutivo—. La vez anterior, con todo el problema de la línea, yo había pedido que se consultara a los usuarios –cosa que nunca se hizo—, pero vi buena voluntad por parte de la empresa que está realizando el servicio de acceder a algunas cosas que la gente pedía. Creo que esta es una solicitud que también hace la gente de Berlín que sale después de las 12:30 de su trabajo en Fray Bentos y no tiene conectividad hasta las 17:00. Me gustaría que se pudiera hacer ese anexo al planteo del señor Edil, si me lo permite.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No lo voy a aceptar, ya lo digo. No creo en los monopolios. Esta empresa está haciendo un monopolio de la conectividad en el departamento. Creo que el Ejecutivo puede llamar a licitación. Ese es el mecanismo válido: que haya libre competencia entre las empresas para mejorar los servicios y bajar los costos. En este caso, como servicio de emergencia, si el Ejecutivo puede enviar a la Junta todos los permisos... Ya ocurrió —lo aclaro también— que Sabemar había hecho un servicio a Las Cañas que tampoco pasó por la Junta, y todos los servicios de transporte departamental como el que están pidiendo en el oficio 62 por el transporte de los maestros deben ser autorizados por la Junta. Si se le autoriza a una empresa y esta deja el servicio no es que cualquiera va y lo toma; la Intendencia tiene que mandar a la Junta la autorización para un nuevo servicio. Ese es el mecanismo constitucional.

Si no respetamos ni siquiera las leyes, los reglamentos, entonces apagá las luces... Pero la propuesta es clara: si falta conectividad entre Fray Bentos y Young y esta empresa se presenta y el Ejecutivo y la Junta lo entienden conveniente, se hará; si no, que se llame a licitación como corresponde.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. En lo particular me afilio a la posición del señor Edil Godoy en el sentido de que acá hubo un antecedente de una empresa que brindó el servicio en ese horario, que imagino tendrá un historial de la demanda de usuarios, estadística histórica como para manejarse, etcétera, y la Intendencia evaluará si es necesario y hay interesados en brindar ese servicio.

Sí me parece poco serio el planteo del señor Edil Serres en cuanto a que plantea que hay una necesidad de los usuarios, supuestamente colectiva, pero después dice que no sabe y «tomá Ejecutivo, averigualo vos». No; cuando traemos un tema a este órgano

deliberativo es porque tenemos fundamentos en cuanto a la demanda de la gente. Él plantea por un lado que hay demanda pero después que habría que hacer un estudio, un análisis y que lo haga el Ejecutivo. No; tenemos que ser responsables. Si estamos pidiendo un servicio en un horario en que se prestó tenemos que tener algún estudio —al menos casero— para decir que hay una demanda de usuarios, etcétera, que eventualmente podrían hacer uso del servicio y no plantear una temática y decir «tomá Ejecutivo averigualo vos».

Me parece poco serio. Por eso creo que es mucho más razonable el planteo del señor Edil Godoy, el cual particularmente apoyo en cuanto al tema en sí —no es una posición de bancada—.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Serres, tiene la palabra.

SR. JUAN SERRES. Poco serio es no leer los planteos de la gente. Eso es poco serio. Porque las bancadas tienen los planteos de la gente. La sobrina del señor Edil Nobelasco, Silvia Nobelasco, la maestra, conocida militante del Frente Amplio, fue quien hizo el planteo ante todas las bancadas. Es leer lo que llega a las bancadas nada más. ¡No venimos a comisiones! ¡No leemos lo que llega a las bancadas! ¿¡Y después venimos a discutir en Sala!? Hay que tener un poquito más de respeto por lo que plantean los señores vecinos del departamento.

Acá había un servicio que prestaba la empresa Sabemar no Vittori. Sabemar prestaba ese servicio de las 15:00. Hay que conocer cómo funciona el servicio de transporte. Tal vez como algunos tienen auto no lo conocen, pero el transporte lo brindaba la empresa Sabemar no Vittori. La empresa Sabemar dejó de prestar servicio. Entonces, cuando queramos discutir temas acá ¡por lo menos tenemos que tener conocimiento de lo que está pasando en el departamento! Si no, no presentemos más temas, porque si discutimos con alguien que no sabe lo que está pasando, no conoce los planteos ni los problemas de la gente, entonces ¿a qué venimos?

Repito, el señor Edil Nobelasco está al tanto de esto, lo hemos hablado con él en estos días, sé que habló con la maestra sobre esta temática, incluso él me trajo los horarios e intercambiamos opiniones –no sé si lo habló en la bancada–. Tal vez el señor Edil no sabe...

Quisiera que el señor Edil Nobelasco también hable porque es una problemática a la que le estamos buscando solución. Y yo no dije que el Ejecutivo se arregle como pueda porque eso sería lo más fácil; yo dije que la Junta Departamental junto con el Ejecutivo busque una solución a esta problemática. Ahora, si hay gente a la que le interesan los monopolios para favorecer a las grandes empresas y no quiere la competencia –no estoy hablando de vos Godoy, no me digas que no porque no es para vos el caso—... Que se hagan cargo los que están interesados en los monopolios, yo no.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Comparto lo que dice el señor Edil Serres de las formalidades. Me parece que es correcto y que todo tiene que realizarse de la manera en que lo dice la ley. Estoy totalmente de acuerdo.

Ahora, acá siempre está el problema de que nosotros por no tratar de ir rápidamente a su solución nos olvidamos de la gente, que es la que necesita el servicio. Estoy seguro de que empezamos a hacer reuniones con el Ejecutivo, con la Junta

Departamental, le empezamos a buscar la vuelta y pasó medio año y no tenemos la solución para la gente. Entonces ¡vamos de una vez a plantear las cosas pero tratando también de brindar soluciones! Porque yo entiendo lo que dice el señor Edil Serres, pero pasamos de reunión en reunión y que la gente siga esperando desde las 12:00 hasta las 17:00 para irse a su casa no tiene sentido.

Entonces, si hay alguna posibilidad de buscar una solución rápida vamos a tratar de que todos nos involucremos, porque me acuerdo de que en esta Sala pedí que se involucrara a los usuarios de los servicios y jamás nadie los llamó ni les preguntó nada. Yo me interesé y sí hablé con quien está realizando el servicio porque la gente me decía: «Mirá Hernán, el turno de las 6:45 no va a salir más y los maestros tienen que salir muy temprano de su casa para volver después muy tarde». Y bueno, dije que vamos a tratar de hablar y buscar una solución, y eso fue lo que se hizo. Acá nadie está haciendo las cosas por fuera del reglamento ni de la ley, estamos tratando de buscar soluciones para la gente. Quiero que eso quede claro.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco. (mm)/

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar aclarar un poquito la cosa.

A la bancada llegó una nota de la maestra Marcela Varietti, es maestra de señas para sordos. Ella termina a las 12 su horario de clases en la Escuela 1 y hasta las 17:15 no tiene para irse.

Nombra a mi sobrina pero el teléfono de contacto que menciona no tiene nada que ver.

Fui a la Escuela 1, hablé con la maestra y me dijo que es así, no tiene otra solución. Conseguí los horarios –se los pasé a Serres–, los estuve estudiando y lo que falta es un turno a media mañana, 8:00 o 9:00 de Young a Fray Bentos, puntualmente el que dejó Sabemar y otro a media tarde tipo 13:30 o 14:00 de regreso a Young.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Aclaremos que cuando estaba el servicio de Sabemar a las 15:15 viajaban varias personas, se les cortó el servicio y tienen que esperar hasta las 17:00.

Hablamos con el doctor Lafluf de estos temas y salieron algunas soluciones. Queremos el mismo mecanismo porque el que tiene la iniciativa es el Ejecutivo, nosotros podemos aportar lo que sabemos pero la iniciativa siempre es del Ejecutivo por eso es el planteo de reunirnos con él y no es para demorar.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres de pasar el tema a la Comisión de Tránsito y Transporte, y el envío de sus palabras al Ejecutivo. (Se vota).

Afirmativa, 21 en 24.

Continuamos.

7. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala realización de estudio a efectos de construir en el departamento lugares adecuados para depositar residuos contaminantes.

(Exp. 3659)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas. (Se vota).

(De vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. No sé si han visto en algunos locales contenedores especiales para la colocación de lámparas de bajo consumo y también en muchos lados se hace la recolección de pilas. Todos sabemos que se realiza la recolección de estos elementos porque son contaminantes pero creo que pocos tenemos claro adónde van esos residuos porque si bien los depositamos en esos lugares sabemos que las pilas tienen plomo, cadmio, níquel; las lámparas de bajo consumo tienen gas de mercurio que es altamente tóxico y contaminante, sobre todo el vapor de mercurio produce muchos problemas para la salud del ser humano.

La interrogante es qué se hace con el destino final de estos elementos. El planteo surge por un estudio que realizó un club de ciencia de Fray Bentos, preguntaban a la gente si conocían las lámparas de bajo consumo y todos conocían el ahorro que representaba, pero cuando preguntaban si conocían qué pasaba con el destino final y con los problemas que puede generar no tener buen acondicionamiento final cuando se termina la vida útil de estos productos, la mayoría de la gente no tenía idea de los problemas que acarreaba para la salud del ser humano.

Mociono solicitar al Ejecutivo Departamental, espero el Cuerpo me acompañe, que estudie esta problemática y vea si se puede realizar en Río Negro un lugar para el depósito final de estos elementos que son altamente contaminantes. También el pase del tema a la Comisión de Medioambiente para que estudie el mismo y se pueda llegar a una solución que no sea nociva para la salud del ser humano.

Voy a alcanzar este trabajo realizado por la profesora Lucía Magni, que está muy bien con su hipótesis, objetivos y soluciones porque le puede venir muy bien a la Comisión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa, 25.

Continuamos.

- **8. Señor Julio Dimitrioff.** Solicita analizar en Sala el retiro desde la placa que recuerda a los ex Intendentes ubicada en Sala Ruggia de la Intendencia de Río Negro, del nombre de dos de ellos que actuaron durante la dictadura militar. (Exp. 3660)
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.
- SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.
- SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Señor Presidente, conocida es la cuestión de fondo que inspira este planteo sin embargo, y aun siendo mujeres y hombres de democracia los que aquí debatimos, no podemos pasar por alto el desarrollo del mismo omitiendo así la memoria de aquellos demócratas que nos antecedieron en la Administración Departamental en el marco del mandato constitucional. La Intendencia es por naturaleza una institución establecida por la Constitución de la República, que es la que rige a todos los uruguayos cualquiera sea su participación en nuestra sociedad.

El sistema de Gobierno Departamental lo establece la Constitución desde el año 1830 y a pesar de haber sido reformada en 1917, '34, '42, '52, '67, '89, '94, '96 y 2004 pasando por cuestiones que fueron desde la previsión social y lo electoral, la Constitución de Gobierno hasta medioambiente y el impedimento de la participación de los capitales privados en la administración del agua y el saneamiento no fue modificado. Establece claramente en el artículo 270 Capítulo 2 Sección 16 del Gobierno y de la Administración de los Departamentos, que las Juntas Departamentales y los Intendentes serán elegidos por el pueblo con las garantías y conforme a las normas que para el sufragio establece la Sección III.

En nuestra cultura acordamos marcar en la memoria colectiva a modo de homenaje, personas y hechos que trascienden a partir de un producido favorable al país. En este sentido se encuentra en Sala Ruggia de la Intendencia de Río Negro una gran placa monolítica que cita a los Intendentes que por allí pasaron. Repetimos, Intendencia Constitucional encabezada por Intendentes electos por el pueblo, donde se homenajea el recuerdo de Julio Muñoz primer Intendente electo en el año 1909 hasta el doctor Mario Carminatti electo por segunda oportunidad en el año 2000. Nombres que van desde Mendoza a Rodríguez, de Barriola a Centurión, todos demócratas electos pero que desnaturalizadamente integran la placa junto a los nombres de dos militares designados por el Ministerio del Interior y Defensa, el primero en 1974 Coronel Carlos Sagrera y el segundo en 1979 Coronel Édison Pacheco quien ocupó este sitio, pero el pueblo jamás lo eligió, hasta 1984.

No podemos omitir el marco institucional en que estos dos individuos se desempeñaron en la más grave falta que un militar puede cometer con el país: violar la Constitución al punto de suspender su aplicación, su defensa y delinquir contra la ciudadanía.

Señor Presidente, la sangre derramada y el derecho violado de los compatriotas que fueron víctimas de aquella dictadura desde el año 1972 a 1984 escribió en tinta indeleble para siempre su estampar en la memoria colectiva, es por eso que consideramos innecesaria e injusta la visión de dos nombres representantes de aquel Gobierno inconstitucional en nuestra casa departamental de la democracia. Allí citamos a los Intendentes electos y no a los gobernantes de facto.

Convocamos a este plenario a contribuir a enmendar un error que alguna vez tomó cuerpo en Sala Ruggia y solicitemos al Ejecutivo Departamental que retire de dicha placa los nombres de los militares Sagrera y Pacheco y debatir sobre su reemplazo con una cita que diga: 1974-1984 período inconstitucional.

Lo dejo por ahí, con la moción de solicitar más que sugerir en virtud de que entiendo que no hay comisión que contemple el tratamiento de esto, y abrigo la esperanza de que este plenario tenga la capacidad de tomar decisiones y consensuar sobre solicitar al Ejecutivo de Río Negro el retiro de esa placa de un lugar que es símbolo de la democracia y donde se cita a dos individuos que estaban en las antípodas de la democracia.

No quiero dejar pasar que afortunadamente hace 15 días en este plenario y por unanimidad, se apoyó el envío de las palabras vertidas por el señor Edil Massey en memoria del Almirante Oscar Lebel símbolo de lo que un militar desempeña en su deber y obligación y lo que jura por la Bandera y Constitución. El Comandante Lebel como bien expuso el señor Edil Massey, no se apartó del mandato constitucional como sí lo hicieron al prestar funciones invadiendo la Intendencia de Río Negro los Coroneles Pacheco y Sagrera. Aspiro a que este plenario pueda consensuar el acompañamiento de esta solicitud al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Primero que nada quiero decir que comparto totalmente el planteo del señor Edil Dimitrioff.

Segundo, cuando hay un tema que no tiene una comisión específica se deriva a Comisión de Asuntos Internos, lo digo por un tema conceptual.

Tercero, sería bueno saber la opinión del Ejecutivo, aclaro que comparto la posición, pero el que tiene que decidir esas cosas es el Ejecutivo. Entonces, sería bueno que en una comisión el Ejecutivo dé su opinión sobre el tema o sobre algún otro porque hay períodos en los que faltan Intendentes. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff a efectos de sugerir al Ejecutivo Departamental el retiro de los nombres de los Intendentes que hubo durante el período dictatorial.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Quiero agregar un pequeño dato. Hay que corregir en la redacción, si es que vamos a aprobar esto... el señor Edil menciona el período desde 1974 hasta el '84, en realidad el golpe de estado fue el 27 de junio de 1973. Sería bueno que se corrigiera eso.

SR. PRESIDENTE. Pero inmediatamente no ocuparon la Intendencia.

(Dialogados).

Siguió el Partido Nacional.

- SR. ÉDISON KRASOVSKI. Pido disculpas entonces.
- SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff a efectos de elevar nota al Ejecutivo Departamental... retire los nombres que recuerda a los Intendentes que han pasado por el Gobierno de nuestro departamento de aquellos que fueron designados por la dictadura militar.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

- SR. MARCELO CASARETTO. Quiero preguntarle si la palabra es ¿sugerir?
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.
- SR. JULIO DIMITRIOFF. Lo que planteo es avanzar en las propuestas de esta Junta y en el nivel de debate, cuando hay consenso avanzar en esa interacción con el Ejecutivo. Esto en el marco de la convicción de la defensa de la democracia y de actores demócratas que somos y en defensa de la memoria de aquellos que lo fueron y que están mezclados en esa placa con dos individuos que no lo fueron... Justamente, permitirnos solicitar más que sugerir.
- SR. PRESIDENTE. Solicitar al Ejecutivo el retiro de los nombres a los que se hizo mención.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros compartimos lo que expresa el señor Edil, nos cabe la duda si la Junta tiene la potestad de solicitarle —es una cuestión de términos, no conceptual—.

- SR. PRESIDENTE. Vos le solicitás, acepta o no.
- SR. FERNANDO QUINTANA. Lo que digo es si la Junta puede...
- SR. PRESIDENTE. Nosotros solicitamos, el Ejecutivo verá qué es lo que hace.

Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 29.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 21.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a reiteración de gastos efectuada por la Intendencia de Río Negro en el mes de octubre de 2015.

(Exp. 8594) Resolución: Enterados.

2. Tribunal de Cuentas. Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a reiteración de gastos efectuada por la Intendencia de Río Negro en el mes de setiembre de 2015.

(Exp. 8595) Resolución: Enterados.

3. Tribunal de Cuentas. Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a actualización de reajustes del Presupuesto de esta Corporación a valores del 1º de enero de 2016.

(Exp. 8596) Resolución: Enterados.

- 4. Cámara de Representantes. Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez, reconociendo el trabajo de militares y ciudadanos que realizaron la recolección de basura en la ciudad de Montevideo, al haberse desbordado los contenedores. (Exp. 8597) Resolución: Enterados.
- **5. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 192 por la que deja sin efecto la compensación por concepto de full time al funcionario Luis Salvatierra.

(Exp. 8598) Resolución: Enterados.

- **6. Dúo "Mano a Mano".** Solicita apoyo institucional para solventar gastos de traslado, estadías, etc. en procura de difundir su música por diferentes lugares. (Exp. 8599) Resolución: 2/3/16 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
- **7. Señora Sandra Dodera.** Frente a posibles brotes de dengue, zika y otras enfermedades trasmitidas por mosquitos, remite preocupación por agua estancada en diferentes puntos de la ciudad, falta de mantenimiento en paseos públicos, abandono de la zona portuaria, etc.

(Exp. 8600) Resolución: 2/3/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.

8. Señora Sandra Dodera. Remite preocupación por el hundimiento del barco Súper T en el puerto de Fray Bentos.

(Exp. 8601) Resolución: 2/3/16 a Comisión de Puerto.

9. Intendencia de Río Negro. Remite para conocimiento Resolución 215 por la que se deja sin efecto el full time de la funcionaria Gianna Vittori. (Exp. 8602) Resolución: Enterados.

10. Intendencia de Río Negro. Eleva a consideración expediente relacionado con solicitud de los señores Luis Humberto y Gabriel Agustín Baccino para realizar línea de transporte de pasajeros de Grecco a Young.

(Exp. 8603) Resolución: 9/3/16 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

11. Congreso Nacional de Ediles. Remite para conocimiento Acta 1 elaborada por el Equipo de Asuntos Internos recientemente designado. (Exp. 8604) Resolución: Enterados.

12. Congreso Nacional de Ediles. Con motivo del Día Internacional de la Mujer hace llegar a la Comisión pertinente un saludo. (Exp. 8605) Resolución: Enterados.

13. Congreso Nacional de Ediles. Solicita información sobre contaminación de hecho y sobre el resultado de contaminación científica de las aguas del departamento.

(Exp. 8606) Resolución: 9/3/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.

14. Intendencia de Río Negro. Contesta oficio relacionado con solicitud al Ejecutivo Departamental de que aclare los pasos a seguir para que las partidas de libre disposición de los Municipios puedan tener la inmediatez que se requiera en todos los casos, informando al respecto.

(Exp. 8607) Resolución: Enterados.

15. Señor Guillermo Bertullo Santillán. Solicita información respecto a controles y/o situación del medioambiente en el departamento.

(Exp. 8608) Resolución: 9/3/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.

16. Junta Departamental de Rivera. Remite para conocimiento exposición realizada por el señor Edil Leonardo Grosso referida a las políticas del Frente Amplio de trabajar para estimular a los productores familiares a radicarse en el medio rural y a la aprobación de la Ley 19.355.

(Exp. 8609) Resolución: Enterados.

17. Tribunal de Cuentas. Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a reiteración de gastos efectuada por esta Corporación en el mes de diciembre de 2015.

(Exp. 8610) Resolución: Enterados.

18. Junta Departamental de Colonia. Remite para consideración exposición escrita relacionada con medidas respecto a la desaparición de los montes nativos por la tala indiscriminada y la invasión de especies exóticas.

(Exp. 8611) Resolución: 9/3/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.

- 19. Junta Departamental de Soriano. Remite para conocimiento versión taquigráfica de planteamiento realizado por el señor Edil Luis Ciganda referido a la descentralización de los distintos Municipios del país. (Exp. 8612) Resolución: Enterados.
- **20. Junta Departamental de Soriano**. Remite para conocimiento versión taquigráfica de planteamiento realizado por el señor Edil Heber Scirgalea referido al no apoyo por parte del Ministerio de Educación y Cultura al Movimiento Jazz a la Calle.

(Exp. 8613) Resolución: Enterados.

21. Intendencia de Río Negro. Remite a consideración expediente relacionado con solicitud de la Empresa Transpedro SA para establecer un servicio departamental de transporte de pasajeros desde Fray Bentos a Grecco.

(Exp. 8614) Resolución: 9/3/16 a Comisión Legislación y Hacienda (integradas).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Orden del Día

- **1. Informe Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Repartido 089).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.
- SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido 089.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se ingrese como grave y urgente el Repartido 097 de la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa, 29.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 090 y 091.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa, 29.

- 2. Informe Comisión de Legislación. Asunto para archivo. (Repartido 090).
- 3. Informe Comisión de Legislación. Asunto para archivo. (Repartido 091).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.
- SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 092, 093, 094, 095, 096.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

- **4. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud de la Mesa Intercooperativa de Río Negro, en cuanto a designar a la ciudad de Fray Bentos como "Capital Nacional del Cooperativismo". (Repartido 092).
- **5. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud dúo "Mano a Mano". (Repartido 093).
- **6. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental torneo sudamericano de fisicoculturismo. (Repartido 094).

En consecuencia: Resolución 42/016

VISTO: La solicitud presentada por el señor Edil Julio Dimitrioff en cuanto a que se declare de interés departamental el Torneo Sudamericano de Fisicoculturismo, a realizarse el día 8 de octubre de 2016 en la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que en dicho evento participarán 80 atletas de ambos sexos, provenientes de distintos países sudamericanos quienes competirán en 15 categorías;

II) Que el citado evento es apoyado por la Liga Argentina de Musculación y el jurado es presidido por el uruguayo Antonio Osta, campeón mundial en Rusia en su categoría en los años 2007 y 2008;

III) Que la organización está a cargo del señor Pablo Sánchez, fisicoculturista con más de 25 años de trayectoria, campeón en su categoría en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2013 y 2015 en Uruguay y Argentina;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1°) Declárase de interés departamental el Torneo Sudamericano de Fisicoculturismo, a realizarse el día 8 de octubre de 2016 en la ciudad de Fray Bentos;
- 2º) Comuníquese y cumplido archívese.
- **7. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud**. Asuntos para archivo. (Repartido 095).
- **8.** Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Política deportiva departamental y propuesta de conformación de una Comisión Especial. (Repartido 096).
- SR. PRESIDENTE. Continuamos.
 - **Informe Comisiones de Legislación y Hacienda Integradas.** Anuencia para otorgar línea departamental de transporte entre Grecco y Young. (Repartido 097).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.
- SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 097.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: Resolución 43/016

VISTO: El oficio 55 de fecha 29/2/16 remitido por el Ejecutivo Departamental donde se propone acoger la solicitud de la Empresa Piru SRL, representada por los señores Luis Humberto y Gabriel Agustín Baccino, para la concesión de una línea de transporte de servicio de pasajeros departamental, desde la localidad de Grecco hacia la ciudad de Young; (Exp. 2015-21561)

CONSIDERANDO: I) Que la Empresa gestionante propone la realización de un turno diario de lunes a viernes, saliendo desde la localidad de Grecco a la hora 6:30 hacia la ciudad de Young. El regreso desde la ciudad de Young a las 16:30 horas;

 II) Que actualmente la Empresa cuenta con un medio de transporte útil, que satisface las necesidades de un sector de la población que requiere del mismo; **III**) Que el Ejecutivo y las Direcciones de Tránsito, Descentralización y Unidad Jurídica han elevado informes favorables al respecto, por lo que se procederá en forma afirmativa a lo propuesto;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en los artículos 273 inciso 8 de la Constitución de la República y 19 numeral 18 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1º) Concédase la autorización a la Empresa Piru SRL, representada por los señores Luis Humberto y Gabriel Agustín Baccino para establecer un servicio departamental de transporte de pasajeros entre la localidad de Grecco y Young, en los turnos y días especificados en el Considerando I) de la presente.
- 2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 23:12).

000---000---000

Laura Vittori Secretaria

laura / ittens

TONTA DEPARTAMENTAL

José Luis Almirón
Presidente